

COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa que se adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Estas Comisiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 71 y 72 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos 39, numeral 2, fracción XXII, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 68, 80, numeral 1, fracción II, 82, numeral 1, 85, numeral 1, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 173 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido negativo, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El 13 de octubre de 2015, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Dip. Nora Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó al pleno de esta Soberanía la Iniciativa mencionada en el exordio del presente dictamen.

SEGUNDO. El 13 de octubre de 2015, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la propuesta a las Comisiones Unidas de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-7-082.

TERCERO. Mediante oficio D.G.L.63-II-7-93, se informó la adhesión a la iniciativa del Dip. José Hugo Cabrera Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

CUARTO. El 14 de diciembre de 2015, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, autorizó a las Comisiones dictaminadoras, prórroga para emitir dictamen hasta el 29 de abril de 2016.

COMISIÓN DE ECONOMÍA

	acciones que puedan causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, daños a la salud pública o a los ecosistemas, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente.
Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	
<p>ARTÍCULO 15.- Para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios:</p> <p>I al XX. ...</p>	<p>Artículo 15.- La Federación, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación con las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, con el objeto de que asuman compromisos de protección y preservación del suelo, la flora y fauna silvestre, terrestre y los recursos forestales; y de control de acciones para la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en la zona federal marítimo terrestre, así como en la zona federal de los cuerpos de agua considerados como nacionales.</p>
<p>ARTÍCULO 38.- Los productores, empresas u organizaciones empresariales podrán desarrollar procesos voluntarios de autorregulación ambiental, a través de los cuales mejoren su desempeño ambiental, respetando la legislación y normatividad vigente en la materia y se comprometan a superar o cumplir mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental.</p>	<p>Artículo 38.- Los productores, empresas u organizaciones empresariales desarrollarán procesos de autorregulación ambiental, a través de los cuales mejoren su desempeño ambiental, respetando la legislación y normatividad vigente en la materia y se comprometerán a superar o cumplir mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental.</p>

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estas comisiones son competentes para conocer la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de las Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

COMISIÓN DE ECONOMÍA

Adicionalmente, el término autorregulación, que se pretende incluir en el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se refiere a la capacidad que posee una empresa u organización empresarial de regularse a sí misma con base en un monitoreo y control voluntario que tendrá lugar desde sus propias instalaciones y recursos, lo que hace a la propuesta de reforma en comento contradictoria, al contraponerse a la imposición de una obligación por parte del Estado. Finalmente, cabe señalar que los procesos de calidad ISO en materia ambiental ya regulan, certifican y reconocen mejores prácticas ambientales en apego a la ley.

Por todo lo anteriormente manifestado, esta SE emite opinión en contra de la Iniciativa, por las consideraciones antes expuestas, solicitando de la manera más atenta que ésta pueda ser considerada dentro del proceso de análisis legislativo correspondiente."

CUARTA. - Referente a la modificación propuesta al Artículo 15 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, las dictaminadoras advierten que de acuerdo con el proyecto de decreto que presenta la iniciativa, se estaría abrogando el texto vigente de dicho artículo, el cual se considera de suma importancia, ya que refiere a los requisitos que deberán considerarse para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en la Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Aunado a lo anterior, existe un error de técnica legislativa al sugerir la adición de un artículo que, en su numeral y texto, se encuentra vigente.

IV. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de las Comisiones de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO. - Se desecha la Iniciativa que se adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por la Dip. Nora Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. - Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo, a los días del mes de marzo de dos mil dieciséis.




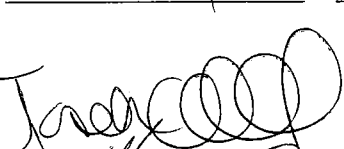

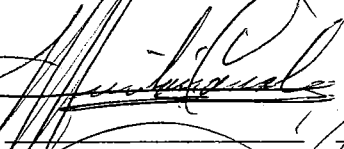





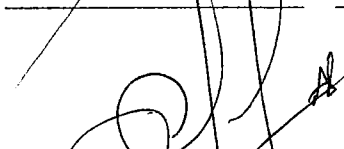



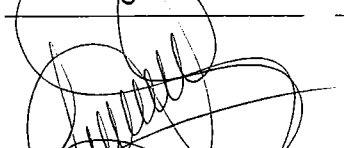


Comisión de Economía

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

16/MARZO/2016

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
	PRESIDENTE Dip. Jorge E. Dávila Flores PRI			
	SECRETARIO Dip. Antonio Tarek Abdala Saad PRI			
	SECRETARIO Dip. Tristán Manuel Canales Najjar PRI			
	SECRETARIO Dip. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela PRI			
	SECRETARIO Dip. Esdras Romero Vega PRI			
	SECRETARIO Dip. Miguel Ángel Salim Alle PAN			
	SECRETARIO Dip. Jesús Serrano Lora MORENA			
	SECRETARIO Dip. Carlos Lomelí Bolaños MC			



Comisión de Economía

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

16/MARZO/2016

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
	SECRETARIO Dip. Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez PAN			
	SECRETARIO Dip. Armando Soto Espino PRD			
	SECRETARIA Dip. Lluvia Flores Sonduk PRD			
	SECRETARIA Dip. Lorena Corona Valdés PVEM			
	INTEGRANTE Dip. Claudia Edith Anaya Mota PRI			
	INTEGRANTE Dip. Luis Fernando Antero Valle PAN			
	INTEGRANTE Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso PVEM			
	INTEGRANTE Dip. Carmen Victoria Campa Almaral NA			

INTEGRANTE
Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960-México, D.F.;

Edificio D, Nivel 3; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 57083

jorge.davila@congreso.gob.mx




Comisión de Economía

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

16/MARZO/2016

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
	Dip. Jesús Ricardo Canavati Tafich PVEM			
	INTEGRANTE			
	Dip. Lorena del Carmen Alfaro García PAN			
	INTEGRANTE			
	Dip. Gerardo Gabriel Cuanalo Santos PAN			
	INTEGRANTE			
	Dip. Waldo Fernández González PRD			
	INTEGRANTE			
	Dip. Ricardo David García Portilla PRI			
	INTEGRANTE			
	Dip. Carlos Iriarte Mercado PRI			
	INTEGRANTE			
	Dip. Vidal Llerena Morales MORENA			



Comisión de Economía

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS

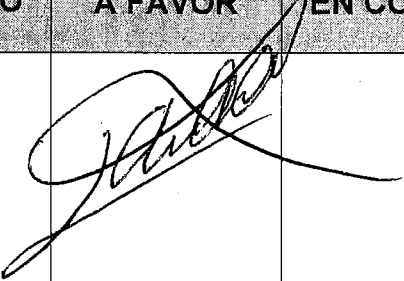

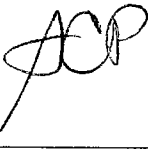
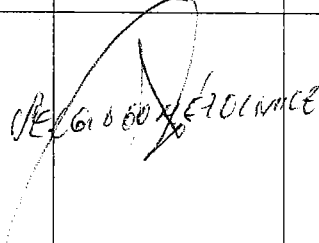
LXIII LEGISLATURA

16/MARZO/2016

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
	INTEGRANTE Dip. Ricardo del Rivero Martínez PAN			
	INTEGRANTE Dip. René Mandujano Tinajero PAN			
	INTEGRANTE Dip. Miguel Ángel González Salum PRI			
	INTEGRANTE Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor PRI			
	SECRETARIO Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas PRI			


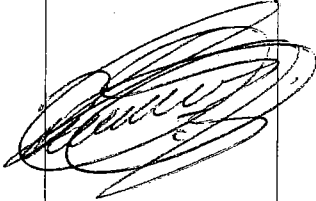




DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. **EXP. 493.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			

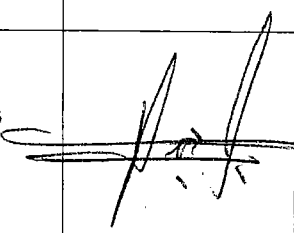
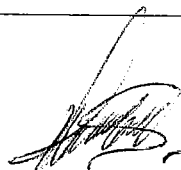



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. **EXP. 493.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. **EXP. 493.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdéz. Integrante			



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. **EXP. 493.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante			
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			